

**ANEXO D AL CONTRATO GLOBAL TRIODOS PARA
PERSONAS JURÍDICAS RESIDENTES. ECODEPÓSITO TRIODOS**

1. Objeto

El ecodépósito Triodos, de ahora en adelante 'el ecodépósito', consiste en la imposición al plazo fijo de un año, de una cantidad de dinero que no podrá ser inferior a 300 Euros ni superior a 100.000 Euros, ambas inclusive. Dicha cantidad será restituida, junto a los intereses correspondientes, a la finalización del periodo.

No se podrán realizar aportaciones periódicas.

En todo caso, se trata de un producto nominativo e intransferible, y siempre vinculado a una Cuenta Corporativa Triodos de la misma titularidad, a efectos de cargo de los importes que constituyan el depósito y de abono de los intereses correspondientes y el capital al vencimiento.

El ecodépósito está disponible para:

1. Nuevos Clientes de Triodos Bank.
2. Clientes actuales de Triodos Bank que incrementen su saldo máximo histórico confiado al Banco.
3. Únicamente se permite la contratación de un ecodépósito por titularidad, entendida como cada persona jurídica o conjunto de personas jurídicas que contratan el producto.

Además el ecodépósito ofrece la siguiente ventaja, por una sola vez y sólo para la primera contratación: por cada depósito contratado, el banco se compromete a plantar un árbol para fomentar un marco medioambiental más sostenible. Dichos árboles no podrán ser objeto de comercialización alguna, ni siquiera para compensaciones de emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

2. Abonos y adeudos

El abono para la apertura del ecodépósito se efectuará en todo caso mediante traspaso proveniente de la Cuenta Corporativa. La orden de traspaso de la Cuenta Corporativa Triodos se entenderá tácitamente efectuada a través de la contratación del ecodépósito.

Igualmente, el abono de los intereses devengados así como la reintegración del principal a su vencimiento la efectuará Triodos Bank a través de la Cuenta Corporativa Triodos.

3. Intereses

3.1. Tipo de Interés: El tipo de interés aplicable al ecodépósito será el establecido en cada momento en el Tablón de Anuncios publicado por Triodos Bank.

3.2. Liquidación de intereses: El importe depositado devengará intereses día a día durante el plazo de vigencia del depósito.

La fórmula utilizada para calcular el importe absoluto de los intereses devengados será:

Capital x Rédito x Tiempo/36.500 (36.600 en años bisiestos).

La T.A.E. que a efectos informativos figura en la orden de contratación de este documento se formulará de acuerdo con lo establecido en la Circular 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España (B.O.E. de 20 de septiembre de 1990).

En caso de cancelación anticipada del ecodépósito y con independencia de la aplicación de la comisión correspondiente, la liquidación de los intereses se efectuará por el periodo transcurrido desde su apertura hasta la fecha de cancelación.

3.3. Abono de intereses: Los intereses se abonarán en la Cuenta Corporativa Triodos al vencimiento del plazo del ecodépósito.

4. Duración, renovación automática y vencimiento

La duración del ecodépósito se establece por plazo de un año y a su término quedará renovado automáticamente por periodos anuales sucesivos. Y así, llegada la fecha de vencimiento, el ecodépósito quedará automáticamente renovado por un período igual y con las mismas condiciones inicialmente pactadas, al tipo de interés efectivo ofrecido por Triodos Bank en el momento de la renovación.

Dicha renovación tácita no supondrá que Triodos Bank haya de comprometerse a la plantación de un nuevo árbol.

A todos los efectos, especialmente a los de comienzo del plazo del ecodépósito y a los de liquidación y devengo de intereses, el presente contrato tendrá efectividad a partir de la fecha en que se reciba el traspaso del capital proveniente de la Cuenta Corporativa Triodos.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá renunciar a la renovación del ecodépósito con anterioridad a su vencimiento, bastando para que lo haga el banco, con que abone, el día del vencimiento, el importe depositado en la Cuenta Corporativa Triodos. Si el titular no desea la renovación del depósito, deberá cursar la correspondiente instrucción a Triodos Bank a efectos de que este proceda al abono del capital y de los intereses devengados, en la Cuenta Corporativa Triodos. Para que dicha notificación tenga efectos deberá ser recibida por el banco con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de vencimiento.

5. Cancelación anticipada

El Banco, a solicitud del Cliente, podrá acceder a la cancelación anticipada de un ecodépósito antes de su vencimiento. La solicitud del Cliente deberá ser efectuada con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de cancelación solicitada. En este caso y con independencia de la aplicación de la comisión correspondiente, la liquidación de los intereses se efectuará por el periodo transcurrido desde su apertura hasta la fecha de cancelación.

La comisión por cancelación anticipada será la contenida en el Libro de Tarifas publicada por Triodos Bank en la fecha de apertura del ecodépósito, sin que dicha comisión pueda superar en ningún caso el importe neto correspondiente a los intereses devengados durante la vigencia del ecodépósito.